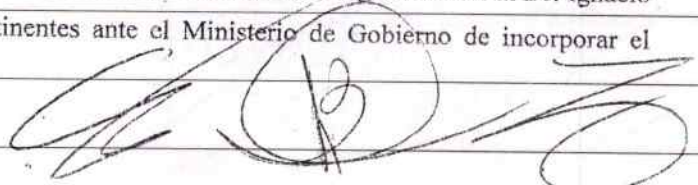
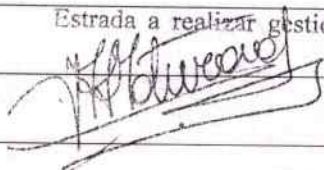


ACTA REUNION DE DIRECTORIO

En la Ciudad de Mendoza a los treinta días del mes de Junio de 2022, siendo las 13.00 hs, en la sede del Colegio se reúne el Honorable Directorio de este Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza presidido por la Dra. Andrea MATURANA, en su calidad de Presidente, los Dres. Ignacio ESTRADA, Silvana Andrea IPPOLITI, Giuliano LO BELLO, Tomas REYNAUD, Maria Angeles DE BLASIS y Maria Paula CROATTO MASSI, titulares, y los Dres. Cristian AWAD y Juan Pablo QUEVEDO MENDOZA vocales suplente. Encontrándose el número de miembros que requiere el quórum para sesionar, se declara abierta la sesión pasándose en tal sentido a considerar el siguiente Orden del Día: 1) Situación económica y financiera de la Institución. 2) Dra. Milagros Berti Garcia en su carácter de codirectora de la Diplomatura en Aspectos Patrimoniales del Derecho de Familia, organizada por la Universidad de Mendoza, solicita auspicio de la Institución, la misma tiene una duración de 6 meses y ha sido declarada de interés por la Acordada 30.524. 3) El Dr. Mauricio Vila solicita autorización para realizar Evento Folclórico del 9 de Julio en el predio "Uvas Tintas". 4) El Dr. Hugo Torino, ex Juez Provincial solicita poder visualizar el sistema LED y demás funciones para el Ministerio Público, Juzgados y toda dependencia, en causas propias. Puesto a consideración del Directorio, se aprueba el Orden del Día y se procede para dar tratamiento a cada punto en particular: 1) Situación económica y financiera de la Institución. El Directorio ha realizado un análisis de la situación económica financiera de la Institución, un relevamiento del personal subordinado y contratado y resuelve: en consideración a las contrataciones y el pago de honorarios profesionales, se advierte que la Dra. Victoria Desimone, ha dejado de cumplir servicios profesionales en el marco del Convenio del Cuerpo Marco de Cooperación -Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deporte de Provincia de Mendoza y el Colegio, de fecha 1 de Junio de 2017. En consecuencia el Directorio resuelve discontinuar el pago de honorarios mensuales correspondientes a partir del mes de Junio del corriente inclusive. Notifíquese a Gerencia y por su intermedio a la profesional. Instruir a Gerencia Administrativa a concretar la contratación de cobertura de ART de personal subordinado con Berkeley ART S.A. conforme propuesta asegurativa aprobada por este Directorio a partir de Julio de 2022. Encomendar a Gerencia Administrativa la recotización de toda la pólizas asegurativas vigentes con empresas reconocidas del sector. Instruir a Gerencia Administrativa el cierre definitivo de cuenta bancaria que mantiene esta Institución en Banco ICBC en forma inmediata con la transferencia de los fondos existentes a la cuenta bancaria Banco de la Nación Argentina. Instruir al Area de Comunicación a cargo de la Lic. Martina Funes a realizar las campañas de difusión para la adhesión, pago de cuotas sociales y de la obligatoriedad de pago de derecho fijo en las oportunidades procesales previstas por la normativa (art. 4 del Reglamento del Art. 96 inc. g) de la Ley 4976). Convóquese al Dr. Oscar Demonte para que concurra el día Jueves 07 de Julio de 2022 a las 12.30 a fin de mantener reunión con miembros del Directorio a los fines informativos relacionados a los procesos de recaudación del Colegio. Instruir al Dr. Ignacio Estrada a realizar gestiones pertinentes ante el Ministerio de Gobierno de incorporar el



pago de derecho fijo en los trámites de las Oficinas de Conciliación Laboral. Encomendar al Dr. Giuliano Lo Bello, las gestiones pertinentes para solicitar ante las autoridades municipales las exenciones de pago por tasas municipales. 2) Dra. Milagros Berti Garcia en su carácter de codirectora de la Diplomatura en Aspectos Patrimoniales del Derecho de Familia, organizada por la Universidad de Mendoza, solicita auspicio de la Institución, la misma tiene una duración de 6 meses y ha sido declarada de interés por la Acordada 30.524. Autorícese 3) El Dr. Mauricio Vila solicita autorización para realizar Evento Folclórico del 9 de Julio en el predio "Uvas Tintas". Encontrándose ya reservado el predio para un evento deportivo y solicitado con la debida antelación, al pedido realizado por el referente de la Comisión de Arte y Cultura, comuníquese la indisponibilidad del predio para esa fecha. Notifíquese por intermedio del Coordinador Académico. 4) El Dr. Hugo Torino, ex Juez Provincial solicita poder visualizar el sistema LED y demás funciones para el Ministerio Público, Juzgados y toda dependencia, en causas propias. A tenor de lo solicitado proceda por la vía que corresponda. Notifíquese. En este estado el Dr. Giuliano Lo Bello mociona que se apruebe el presupuesto de Chaves Hnos. para la compra y colocación de vidrios en la nueva sede del Colegio de Abogados ubicada en el Polo Judicial de la Provincia de Mendoza por la suma de Pesos sesenta y dos mil (\$62.000), por lo que se deberá abonar un adelanto de Pesos treinta y mil (\$ 30.000) lo que puesto en consideración de los miembros presentes se aprueba por unanimidad. Notifíquese a Gerencia. A continuación sin nada más que tratar se da lectura se aprueba la presente siendo las 16.00 hs. dándose por finalizada.-----

